

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

832 VALENCIA

Doña Maria José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 000841/2008 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil GYMCOL, Sociedad Anónima, con C.I.F. número A-46048567, y domicilio en Avenida Silla (Valencia), Avenida Albudor número 12, habiendose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendose nombrado administradores concursales a Don Gerardo Castellblanch Andres, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Calle Almirante Cadarso número 3-2, Don Julio Carlavilla Acebron, Economista Auditor, con despacho profesional en Valencia, Avenida de Francia número 45 escalera 1-1 y el acreedor Quimidroga Sociedad Anónima.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

En Valencia, 24 de octubre de 2008.- La Secretario Judicial.

ID: A090001564-1